

## Reclamo de seguros

### Fallecimiento.

#### Requisitos

- 1.-Copia certificada del acta de Defunción emitida por la autoridad competente. (Original)
- 2.-Copia de Reporte Médico que detalle la causa del deceso.
- 3.-Averiguación Previa (actuaciones del ministerio Público) solo si aplica. (Copia)
- 4.-Copia de Identificación Oficial por ambas caras del Titular: IFE, cartilla militar (sólo menores de 23 años), pasaporte vigente, formato FM2/FM3 y cédula profesional (por política interna podemos aceptar la cartilla o cédula siempre y cuando no exceda más de 10 años de vigencia a partir de la fecha de emisión).
- 5.-Enviar por medio de paquetería privada a las instalaciones de BNP PERSONAL FIANCE, en Paseo de la Reforma 2693, torre 4, piso 9, Colonia Lomas de Bezares, Miguel Hidalgo, código postal 11910. En atención al analista responsable de seguros. (Indicar el nombre (es) del analista que se encuentre como responsable de seguros)

NOTA: El dictamen lo determina única y exclusivamente la aseguradora, no es injerencia de la financiera.

### Incapacidad Total y Permanente

#### Requisitos

- 1.-Dictamen Médico que acredite la incapacidad Total Permanente, proporcionada por un médico especialista. (Original)
- 2.-Copia Fiel de la Incapacidad Total y Permanente, proporcionada por el IMSS, ISSSTE o dependencia Gubernamental (sólo si es derechohabiente). (Original)
- 3.-Análisis clínico, estudios médicos, radiografías o cualquier otro documento que avale y determine la causa del siniestro. (Opcional)
- 4.-Copia de Identificación Oficial por ambas caras del Titular: IFE, cartilla militar (sólo menores de 23 años), pasaporte vigente, formato FM2/FM3 y cédula profesional (por política interna podemos aceptar la cartilla o cédula siempre y cuando no exceda más de 10 años de vigencia a partir de la fecha de emisión).

5.-Copia de la Cédula Profesional del médico especialista tratante (Sólo en caso de atención con médico particular).

6.-Enviar por medio de paquetería privada a las instalaciones de BNP PERSONAL FINANCE, en Paseo de la Reforma 2693, torre 4, piso 9, Colonia Lomas de Bezares, Miguel Hidalgo, código postal 11910. En atención al analista responsable de seguros. (Indicar el nombre del analista que se encuentre como responsable de seguros)

NOTA: El dictamen lo determina única y exclusivamente la aseguradora, no es injerencia de la financiera.

### **Desempleo Involuntario.**

1.- Copia del Finiquito o Liquidación emitido por el departamento de Recursos Humanos de la empresa en la que laboraba.

3.-Copia de la Demanda presentada ante Junta de Conciliación y Arbitraje (Sólo si aplica)

4.-Copia del Contrato de Trabajo por tiempo indeterminado de la Empresa en la que laboraba.

5.-Copia del documento que acredite la baja del IMSS, ISSSTE o Dependencia Gubernamental (sólo si es derechohabiente).

6.-Copia de los últimos 3 recibos de nómina.

7.-Copia de Identificación Oficial por ambas caras del Titular: IFE, cartilla militar (sólo menores de 23 años), pasaporte vigente, formato FM2/FM3 y cédula profesional (por política interna podemos aceptar la cartilla o cédula siempre y cuando no exceda más de 10 años de vigencia a partir de la fecha de emisión).

8.-Carta Patronal (original)

9.- Enviar por medio de paquetería privada a las instalaciones de BNP PERSONAL FINANCE, en Paseo de la Reforma 2693, torre 4, piso 9, Colonia Lomas de Bezares, Miguel Hidalgo, código postal 11910. En atención al analista responsable de seguros. (Indicar el nombre del analista que se encuentre como responsable de seguros)

NOTA: El dictamen lo determina única y exclusivamente la aseguradora, no es injerencia de la financiera.

## **Incapacidad Total Temporal**

- 1.-Dictamen Médico que acredite la incapacidad Total Permanente, proporcionada por un médico especialista. (Original)
- 2.-Análisis clínico, estudios médicos, radiografías o cualquier otro documento que avale y determine la causa del siniestro (Opcional).
- 3.- Último comprobante de ingresos o última declaración fiscal. (Copia)
- 4.-Copia de Identificación Oficial por ambas caras del Titular: IFE, cartilla militar (sólo menores de 23 años), pasaporte vigente, formato FM2/FM3 y cédula profesional (por política interna podemos aceptar la cartilla o cédula siempre y cuando no exceda más de 10 años de vigencia a partir de la fecha de emisión).
- 5.-Copia de la Cédula Profesional del médico especialista tratante (Sólo en caso de atención con médico particular).
- 6.- Enviar por medio de paquetería privada a las instalaciones de BNP PERSONAL FIANCE, en Paseo de la Reforma 2693, torre 4, piso 9, Colonia Lomas de Bezares, Miguel Hidalgo, código postal 11910. En atención al analista responsable de seguros. (Indicar el nombre del analista que se encuentre como responsable de seguros)

NOTA: El dictamen lo determina única y exclusivamente la aseguradora, no es injerencia de la financiera.

***Para la atención de siniestros de los seguros de tarjetas de crédito, crédito de auto, moto y consumo, el asegurado debe comunicarse a los teléfonos:***

***Servicio de Atención al Cliente***

***En el Distrito Federal: 1100 03 10***

***Del interior de la República: 01 800 005 00 50***

***Para la atención de Siniestros de las pólizas de vida de Ceteasegura comunicarse al teléfono:***

***01800-087-3546***

***Para la atención de siniestros de las pólizas de vida Multiprotección de Prestacomer comunicarse al teléfono:***

***01 800 522 7343***